llamado que de quien vos la mostrare [illegible] de mi signo [illegible] vos [illegible] como cumple [illegible]
Dada en la villa de Madrid ocho dias de março año del nascimiento del nuestro señor Ihesu Xpo de mill e quatrocientos e [illegible]
e dos años. Yo el Rey. Yo [illegible] Diego Arias de Medina secretario del Rey nuestro señor la fiz escrivir
por su mandado. Concejos corregidores asistentes alcaldes alguaziles regidores [illegible] oficiales e omes buenos [illegible]
[illegible] del Rey nuestro señor [illegible]
[illegible] Ruy Gonçalez [illegible] chanciller.

Carta del Rey a Pedro de Ducro e a Juan Albenalfahar [illegible]
[illegible] en las alcavalas [illegible] de los años de mill e
quatrocientos e cinquenta e siete e cinquenta e ocho años

Don Enrrique por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Toledo de Gallizia de Sevilla
de Cordova de Murcia de Jahen del Algarbe de Algezira e señor de Vizcaya e de Molina
a los concejos corregidores asistentes alcaldes alguaziles regidores cavalleros escuderos
oficiales e omes buenos de las cibdades de Murcia, Lorca e Cartajena e de todas las otras cibda-
des, villas e lugares que son en el obispado de Cartajena e reyno de Murcia [illegible]
rentas de las alcavalas e tercias [illegible] de los años pasados, e a los arrendadores e fieles e cogedores e
las alcavalas e otras personas qualesquier [illegible] en renta o en fieldad [illegible]
[illegible] tercias del obispado e reyno [illegible] de mill e quatrocientos e cinquenta e [illegible] e cinquenta e
[illegible]

[illegible]